

**ANUNCIO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
PROGRAMA DE BECAS IFARHU-SENACYT
SUB PROGRAMA DE PREGRADO DE EXCELENCIA
CONVOCATORIA DE BECAS DE PREGRADO DE EXCELENCIA
(Resolución No. 258 del 23 de agosto de 2017, por medio de la cual se adopta el Reglamento de Becas IFARHU-SENACYT)**

DIRIGIDA A: Estudiantes panameños que posean título de bachiller o estén en su último período académico en un centro de estudios de educación media a nivel nacional, debidamente reconocido por la entidad competente en Panamá.

OBJETIVO: Fortalecer al país en áreas de ciencia, tecnología y en investigación para contar con un grupo de profesionales con formación en centros de excelencia y en áreas claves para el desarrollo del país.

ÁREAS TEMÁTICAS*:

1. INGENIERÍAS (Aeronáutica, Mecánica, Manufacturera, Química, Eléctrica y Electrónica, Mineral y de Minas, Civil y Estructural)
2. TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN (Ciencias Computacionales y Sistemas de Información).
3. AGRICULTURA Y FORESTAL.
4. CIENCIAS BÁSICAS (Química, Física, Matemática, Biología).
5. HUMANIDADES (Historia, Lingüística).
6. CIENCIAS NATURALES (Ciencias Ambientales, Ciencias Marinas y de la Tierra).
7. CIENCIAS SOCIALES (Geografía, Economía).
8. MATEMÁTICAS APLICADAS (Estadística e Investigación Operativa, Ciencias Actuariales**).

* Cada aspirante debe incluir la admisión definitiva de una de las universidades listada en el área temática escogida, el programa académico y el formulario de presupuesto de esta.

**De escoger el área temática de ciencias actuariales debe comprobar que se encuentra dentro de las 20 mejores universidades del mundo en el área. (Deberá adjuntar este documento).

DURACIÓN: La beca tendrá una duración máxima de cinco (5) años.

MONTO: La SENACYT establecerá una tabla de asignación de fondos indicando el monto correspondiente al estipendio de manutención según el país, región y universidad donde realicen los estudios. La escala de asignaciones monetarias será publicada en la página web de la SENACYT.

*Las becas del Programa podrán tener una asignación anual de hasta Sesenta Mil Balboas con 00/100 (B/. 60,000.00) y la asignación total de la beca no podrá exceder la suma de Doscientos Cincuenta Mil Balboas con 00/100 (B/. 250,000.00).

* LA SENACYT podrá otorgar becas parciales en atención a su disponibilidad presupuestaria.

REQUISITOS EXIGIDOS

Todos los candidatos deben ser panameños; Completar el formulario de solicitud; Copia del diploma de bachiller en ciencias y créditos autenticados por el IFARHU con un alto rendimiento académico (promedio general mínimo de 4.5 o equivalente); Contar con un alto rendimiento académico en las materias relacionadas con la carrera a estudiar; Paz y Salvo con el IFARHU; Paz y Salvo con la SENACYT; Admisión definitiva de una de las universidades listadas en el área temática escogida; Presentar el programa académico y de presupuesto; Ensayo que describa el impacto de los estudios para el país; Tres cartas de recomendación académica debidamente membretadas; Hoja de vida; Declaración Jurada de haber leído y aceptado el Reglamento de Becas IFARHU-SENACYT.

*En caso de ser seleccionado, debe presentar certificado médico de salud física y mental por una institución de salud pública y deberá iniciar sus estudios una vez se le notifique que ha sido refrendado su contrato por la Contraloría General de la República.

FECHA Y PLAZOS DE PRESENTACIÓN

FECHA DE APERTURA DE LA CONVOCATORIA: 29 DE AGOSTO DEL 2019

PLAZO PARA ENTREGA DE DOCUMENTOS: 20 DE MAYO DE 2020 HASTA LAS 3:00 P.M.

DOCUMENTACIÓN: La documentación entregada deberá seguir las instrucciones y formatos establecidos en los formularios del Programa de Becas IFARHU-SENACYT. Los criterios de selección de los becarios, los detalles e instrucciones de la Convocatoria están descritos en el Reglamento del Programa de Becas IFARHU-SENACYT y en los documentos disponibles en la página web de la SENACYT (www.senacyt.gob.pa). Las solicitudes pueden ser entregadas impresas o de manera digital en las oficinas de la SENACYT (Edificio 205 de la Ciudad del Saber, Clayton, Ciudad de Panamá), o enviadas por correo electrónico a través de la dirección becaspregrado@senacyt.gob.pa hasta la fecha y hora de cierre de la Convocatoria en un solo documento PDF de máximo 10 MB.

EVALUACIÓN: La evaluación de las solicitudes será realizada por una Comisión de Evaluación Externa a la SENACYT. La Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación hace uso de especialistas nacionales e internacionales idóneos por área, modalidad o convocatoria, según sea el caso. La asignación de cada solicitud será realizada al azar para minimizar sesgos. Los evaluadores deberán dejar constancia escrita de la ausencia de conflicto de interés y suscribir una declaración de confidencialidad. La SENACYT se reserva el derecho de no adjudicar ninguna beca si las solicitudes que fueron recibidas no cumplen con los criterios y calidad esperados o si las circunstancias presupuestarias impiden las adjudicaciones.

Es responsabilidad del proponente y no de la SENACYT asegurarse que la documentación entregada esté correcta. Deberá seguir las instrucciones y formatos establecidos en los formularios del programa de becas. Los criterios de selección, detalles e instrucciones sobre la naturaleza del Programa están descritos en el reglamento y disponibles en la página Web de la SENACYT (www.senacyt.gob.pa). CONSULTAS: becaspregrado@senacyt.gob.pa o al 517-0119.

